

## **CONSTANCIA DE FIJACION EN LISTA DE TRASLADO**

Neiva, 21 de junio de 2023: Se fija en Lista de Traslado la liquidación del crédito presentada por el apoderado ejecutante, (Art. 110 del C.G.P.), para efectos del traslado a la contraparte por el lapso de 3 días, conforme Art. 446 C.G.P., los que comenzaran a correr a partir del día 23 de junio/2023.

**MARIA M VELASQUEZ CASTRO**  
Secretaria

Rad. 2000-00086